NACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# VERSIÓN CIUDADANA

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Nacajuca 2023.

# INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, en cumplimiento a los artículos 9, fracciones I y IX , 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene la obligación y responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre las Fuentes de Ingreso con que cuenta y el destino de los recursos públicos ejercidos en cada año fiscal.

El presente documento tiene como finalidad informar a la población sobre el origen y uso de los recursos con el que el gobierno municipal habrá de cumplir sus funciones básicas y atender las demandas de los habitantes del Municipio durante el ejercicio fiscal 2023.

NACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

LA LEY DE INGRESOS ES EL DOCUMENTO EN QUE SE ESTABLECE LOS INGRESOS QUE ESPERA RECAUDAR EL MUNICIPIO EN UN AÑO FISCAL, ES DECIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS CUALES HABRÁN DE SERVIR PARA FINANCIAR EL GASTO PÚBLICO DE DICHO GOBIERNO.

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

EL MUNICIPIO OBTIENE SUS RECURSOS A PARTIR DE DIFERENTES INSTANCIAS. UNA DE ELLAS SON LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LOS CIUDADANOS POR DIFERENTES RUBROS, SIN EMBARGO LA PRINCIPAL FUENTE DE RECURSOS QUE RECIBEN LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# ¿QUÉ ES PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

EL PRESUPUESTO ES TODO EL DINERO QUE ESTIMA GASTAR EL MUNICIPIO EN EL LAPSO DE UN AÑO, PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES, EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# ¿EN QUÉ SE GASTA?

EN LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS ASÍ COMO PARA INVERSIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS PARA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR PÚBLICO.

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# ¿PARA QUÉ SE GASTA?

SE DESTINA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, TALES COMO LOS SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL, ENTRE OTROS.

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

SOLICITAR TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTAR PENDIENTE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y SI SE CUBREN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, SER PARTÍCIPES DE LA TOMA DE DECISIONES DE SUS AUTORIDADES.

# OTROS DATOS DE INTERÉS

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

# CONCEPTOS

- **Impuestos:** Contribuciones obligatorias de personas y empresas que tienen como fin cubrir los gastos del gobierno.
- **Derechos:** Ingresos cobrados por el uso de bienes públicos o por servicios prestados por empresas municipales.
- **Productos:** Ingresos provenientes de la explotación de bienes municipales.
- **Aprovechamientos:** Ingresos por multas, recargos, indemnizaciones a favor del gobierno, juegos y sorteos.
- **Participaciones Municipales:** Son los recursos que tienen derecho a percibir los Estados y los Municipios por: la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el rendimiento de las contribuciones especiales.
- **Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales**, se constituirá con el 100 % de las cantidades enteradas por los municipios al erario estatal, en su carácter de contribuyente del Impuesto Sobre Nómina.
- **El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF** tiene como objetivo compensar la caída de las Participaciones Federales por variaciones en la Recaudación Federal Participable para que las entidades federativas mantengan un nivel mínimo de ingresos y mantener así en equilibrio sus finanzas.

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

| Origen de los Ingresos | Importe |
|---|---|
| Total | **$533,299,596.59** |
| Impuestos | 21,601,188.54 |
| Derechos | 12,049,836.36 |
| Productos | 50,500.00 |
| Aprovechamientos | 1,199,664.50 |
| | Total Ingresos de Gestión $34,901,189.40 |
| Fondo municipal de participaciones y Fondo de compensación y combustible municipal | 269,697,508.26 |
| Fondo de resarcimiento de contribuciones estatales | 6,884,015.81 |
| Impuesto Sobre la Renta (ISR) | 9,066,308.13 |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) | 300,000.00 |
| Fondo por coordinación predial | 7,000,000.00 |
| | Total de Participaciones $292,947,832.20 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) | 64,212,450.53 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33 Fondo IV) | 116,064,854.46 |
| Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) | 11,902,000.00 |
| Convenio de Coordinación para la Transferencia del Servicio Público de Tránsito | 1,161,270.00 |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Regiones Marítimas) | 7,762,500.00 |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Regiones Terrestres) | 4,347,000.00 |
| | **TOTAL DE INGRESOS $533,299,596.59** |

# ORIGEN DE LOS INGRESOS

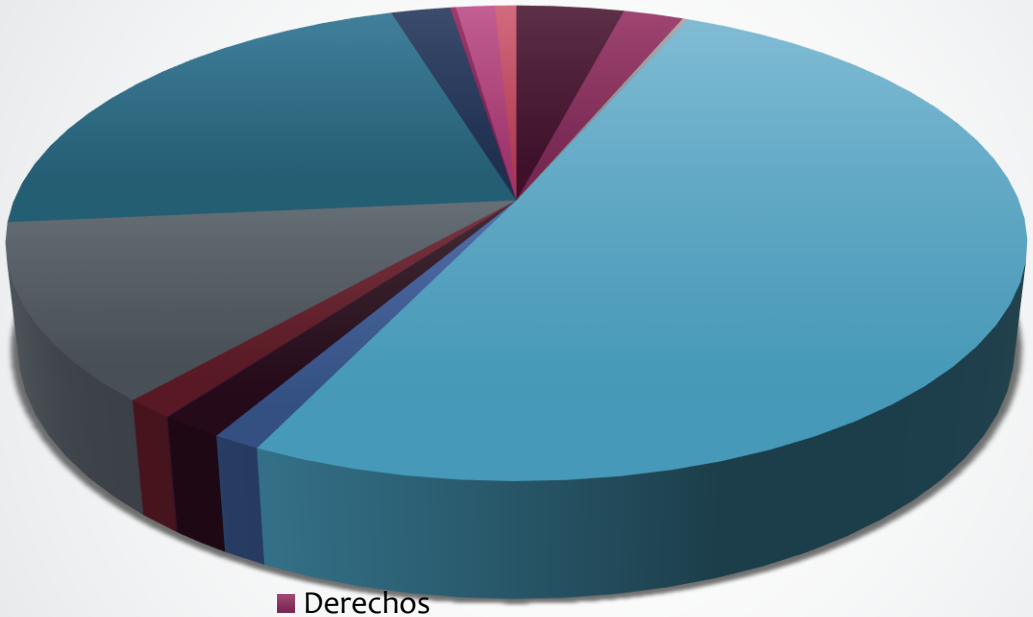

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Fondo municipal de participaciones y Fondo de compensación y combustible municipal
- Fondo de resarcimiento de contribuciones estatales
- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
- Fondo por coordinación predial
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Ramo 33 Fondo IV)
- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|---|---|
| Total | $533,299,596.59 |
| Servicios Personales | $317,871,068.00 |
| Materiales y Suministros | $51,041,183.39 |
| Servicios Generales | $73,288,894.67 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | $2,574,000.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | $0.00 |
| Inversión Pública | $0.00 |
| Inversiones Financieras y Obras Provisionales | $88,524,450.53 |
| Participaciones y Aportaciones | $0.00 |
| Deuda Pública | $0.00 |
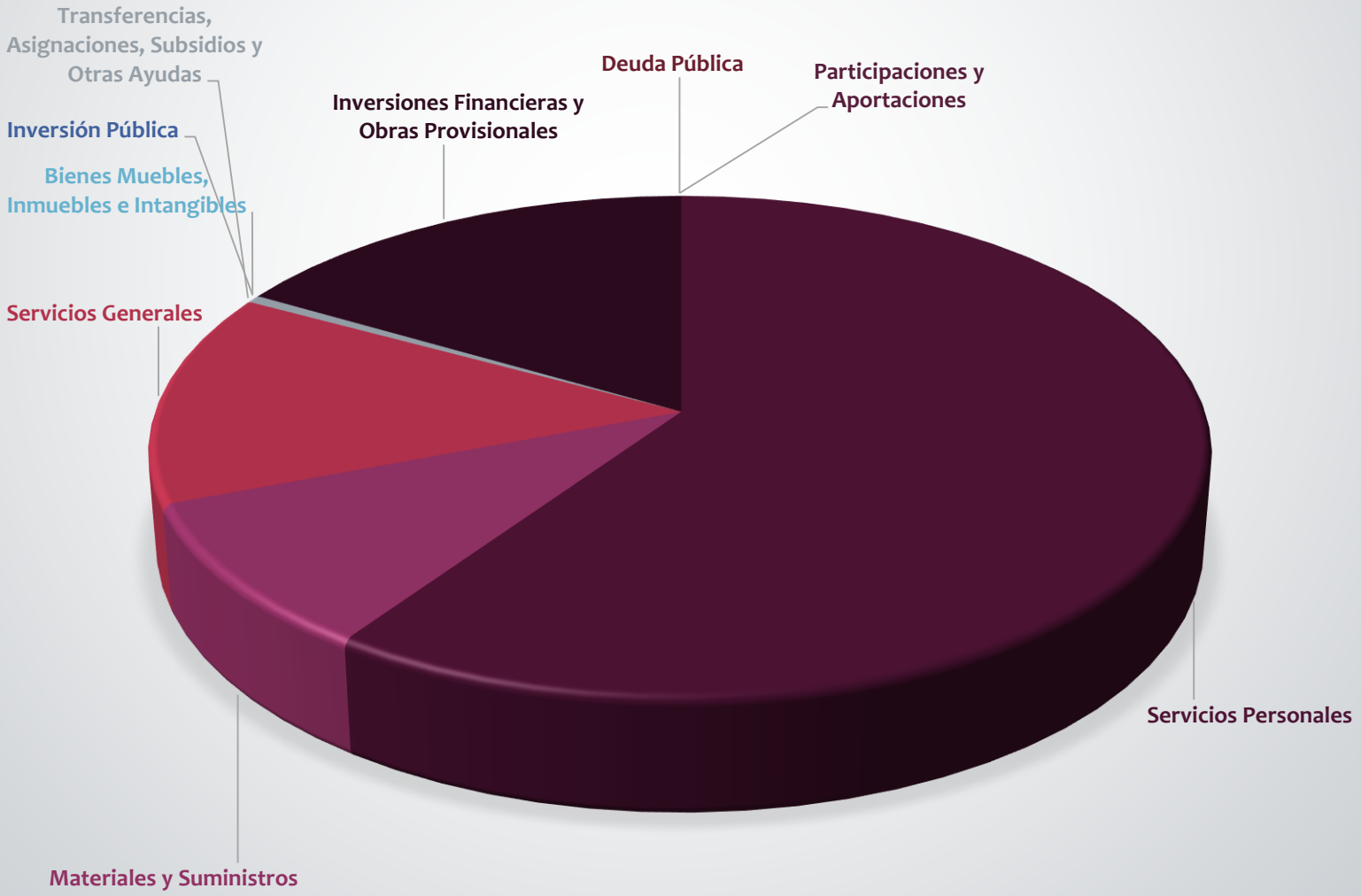
# ¿EN QUÉ SE GASTA?